



CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN
CINEMATOGRAFÍA (CCPC)
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-0053-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica es una institución técnica y cultural especializada del Estado, creada para fomentar y desarrollar la producción y la cultura cinematográfica nacional, misión que fue otorgada en su ley de creación N° 6158 del 25 de noviembre de 1977.

Es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud. Cuenta con personería jurídica de derecho público e independencia en el ejercicio de sus funciones, dentro de los planes nacionales de Desarrollo y las disposiciones de su Ley de creación.

La ley de creación del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica le asigna las siguientes funciones:

- a) La producción, adquisición, archivo y distribución de toda naturaleza de películas, sin perjuicio de las que realicen los particulares.
- b) Organizar cursos de los diversos procesos de la producción cinematográfica.
- c) Organizar funciones y festivales de cine.
- d) Crear premios ocasionales o periódicos en el campo de la cinematografía.
- e) Representar a Costa Rica, en los eventos internacionales sobre cinematografía.

Como parte de la institucionalidad pública el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) por medio del objetivo sectorial: 8.1 Garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida.



2. ANALISIS FINANCIERO

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018 se realizó un análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas, de manera que muestre los gastos financiados con recursos internos y los externos.

Cuadro 1
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC)
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	275,0	213,2	77,5%
1-Servicios	522,0	419,5	80,4%
2-Materiales y Suministros	10,7	0,6	5,4%
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	19,7	14,4	73,0%
6-Transferencias Corrientes	685,4	357,3	52,1%
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	13,8	-	-
SUB TOTAL	1.526,5	1.005,0	65,8
Recursos de crédito público ^{1/}	-	-	-
TOTAL GENERAL	1.526,5	1.005,0	65,8

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CCPC

Sobre el cuadro anterior, el porcentaje de ejecución general de las partidas que integran el presupuesto del CCPC es de 65,8%.

En orden de porcentaje de ejecución, de menor a mayor se tiene la partida “Materiales y suministros”, la cual llama la atención que pese a ser la que cuenta con menor asignación presupuestaria (¢10,7 millones), registra el porcentaje de ejecución más bajo (5,4%).

Según indica la entidad, la administración consideró según el principio de contención del gasto, no realizar compras superfluas de materiales que fueran innecesarios dadas las existencias actuales, lo cual hace pensar que el Centro debe revisar la programación presupuestaria, debido a que puede estar sobre presupuestando. Lo anterior será mencionado en el apartado de “Recomendaciones”.

Continuando con el orden de ejecución de las partidas se encuentra la de “Transferencias Corrientes” (52,1%) en la cual se cancela lo correspondiente a los fondos de IBERMEDIA, Doc TV y El Fauno. La entidad no indica las razones por las que se da este porcentaje de ejecución presupuestaria.

Seguidamente en el orden de ejecución presupuestaria se encuentra la partida de “Bienes Duraderos” con un 73,0%, la cual es producto de las inversiones realizadas por concepto de equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario de oficina entre otros.

La partida de “Remuneraciones” es la siguiente en porcentaje de ejecución con un 77,5%, la cual según indica el CCPC ha visto afectada su ejecución debido a factores como incapacidades, licencias de maternidad y otros imprevisibles que ocurrieron durante el periodo presupuestario.

Por último se encuentra la partida de “Servicios” cuyo porcentaje de ejecución fue de un 80,4% y su mayor utilización se realiza en las sub partidas de servicios básicos, donde resalta el pago del servicio de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones; así como la sub partida de “Servicios de gestión y apoyo”. El CCPC no indica las razones por las que se da este porcentaje de ejecución presupuestaria.

En adición a lo anterior, se muestra a continuación un comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario para CONAPE, datos suministrados vía correo electrónico, en vista de que no cuentan aún con el informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2018.

Cuadro 2
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC)
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Divulgación y Fomento Audiovisual	1.056,4	660,6	62,5
TOTAL GENERAL	1.056,4	660,6	62,5

Nota: 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CCPC

Sobre el cuadro anterior, se puede visualizar que el programa sustantivo de la institución, contó con una ejecución de 62,5%, porcentaje similar al mostrado a nivel total de la entidad de 65,8% como se menciona anteriormente.

Asimismo y con base en la información suministrada por el Centro, se construye el siguiente cuadro que contiene una síntesis de los factores que la institución señala incidieron en la ejecución presupuestaria, por partida presupuestaria:



25 de febrero de 2019

Cuadro 3
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC)
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
0 Remuneraciones	77,5%	Las remuneraciones básicas dentro del periodo se han visto afectadas en la ejecución debido a factores como incapacidades, licencias de maternidad y otros imprevisibles que ocurrieron durante el periodo presupuestario.		La sub ejecución en esta partida obedece a situaciones fortuitas e imprevisibles.	La entidad no menciona acciones correctivas para mejorar el resultado de la ejecución de esta partida.
1 Servicios	80,4%	El mayor gasto de esta partida estuvo en las sub partidas de servicios básicos, donde resalta el pago del servicio de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones; así como la sub partida de Servicios de Gestión y Apoyo que suma un total de ₡166.788.649,88.		Se pretende distribuir los fondos y realizar las modificaciones necesarias para redistribuir los recursos asignados anualmente disminuyendo los saldos disponibles al término del periodo.	Se indica cuáles fueron las sub partidas que tuvieron un mayor gasto, sin embargo no se indican verdaderas acciones correctivas para mejorar la ejecución presupuestaria.
2 Materiales y Suministros	5,4%	Aunque la ejecución es baja, obedece a que la administración consideró en el principio de contención del gasto no realizar compras superfluas de materiales que fueran innecesarios dadas las existencias actuales de los mismos.		Se van a realizar las comprar realmente necesarias, para contar con materiales y suministros disponibles.	La entidad debe mejorar la programación de recursos presupuestarios y redistribuir los recursos en partidas que lo requieran, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria. Además es necesario que indiquen acciones que mejoren la ejecución presupuestaria de la partida, las acciones correctivas planteadas no van acorde con lo solicitado.

25 de febrero de 2019

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
5 Bienes Duraderos	73,0%	Para el IV trimestre se ejecutó de esta partida un monto de ¢14.371.328,52 por concepto de equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario de oficina, y varios otros.		Se pretende distribuir los fondos y realizar las modificaciones necesarias para redistribuir los recursos asignados anualmente disminuyendo los saldos disponibles al término del periodo.	La entidad no es clara en cuanto a los factores que afectan la ejecución, únicamente indica en qué se utilizaron los fondos. Se debe indicar además que las acciones correctivas aplicadas por la entidad no son reincidentes ni tampoco han resultado efectivas para el mejoramiento del porcentaje de ejecución presupuestaria, según la revisión realizada del Informe de seguimiento semestral del POI 2018.
6 Transferencias Corrientes	52,1%	En general, al cierre del tercer trimestre 2018 se ejecutó en total la suma de ¢1.006.412.359,56 como parte de un presupuesto total distribuido por ¢1.526.515.166,26 esto expresado en porcentaje representa un 52% ejecutado del presupuesto asignado para el año 2018.		Se está estudiando una estrategia distinta para manejar el fondo FAUNO, ya que por la naturaleza de los proyectos que se financian, su ejecución no se centra en periodo presupuestario. Esta estrategia se está formulando con la Dirección de Financiero Contable del MCJ y con MIDEPLAN.	De igual forma, aunque la acción correctiva es válida, la entidad no indica los factores que incidieron en la sub ejecución de esta partida y únicamente destaca en que se ejecutó, en términos generales.
9 Cuentas Especiales	0,0%	En esta sub partida no se ejecutó ningún monto por lo que quedó el total como disponible.		El monto en esta partida obedeció a recursos congelados en cumplimiento de Directriz.	En este caso, al tratarse de una Directriz Presidencial, la entidad no puede disponer de los recursos.

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CCPC

La entidad no indica para ninguna de las partidas cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria, situación que igualmente será contemplada en el apartado de “Disposiciones”.

Sobre Transferencias

La entidad no presentó información alguna, acerca de las transferencias que realiza a otras instituciones, por lo que no fue posible realizar el análisis correspondiente.

Esta situación será comentada, tanto en el apartado de “Observaciones”, como en el de “Disposiciones” del presente informe.

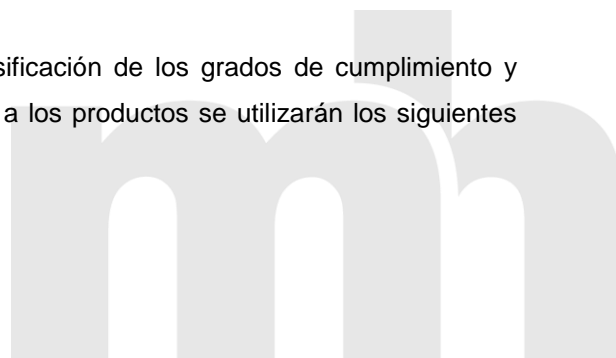
3. ANALISIS PROGRAMATICO

3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable

En el caso del CCPC, el programa “Divulgación y Fomento Audiovisual” brindo la colaboración y la producción, la difusión y la cultura cinematográfica nacional e internacional, por medio de la realización de actividades (talleres, proyecciones, giras, Preámbulo) y la elaboración de estrategias que impactan al sector audiovisual y a la ciudadanía.

Según la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, la entidad indica que el programa si aportó a esta meta ya que autorizó que los funcionarios asistieran a giras y proyecciones en cantones prioritarios establecidos en el PND.

Con respecto a las metas de producción, para la clasificación de los grados de cumplimiento y medición de los indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:



Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas por el CCPC para el 2018.

Cuadro 5
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC)
Grado de cumplimiento de metas de producción por programa
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada		CA	CM	CB
Desconcentración artística, educativa y cultural.	Número de actividades nuevas en cantones prioritarios	Actividades de extensión audiovisual realizadas	7	11	100,0%	X		
	Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios	Asistencia total de público al CRFIC	965	289	29,9%			X
					Total	1	0	1

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CCPC

Como se indicó anteriormente la entidad cuenta con un programa sustantivo con producción cuantificable, cuyos productos se denominan “Número de actividades nuevas en cantones prioritarios” que registra un cumplimiento “Alto” (100,0%) y “Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios”, mismo que muestra un cumplimiento bajo, al presentar un porcentaje de cumplimiento del 29,9%.

Sobre este último, indica la entidad que uno de los mayores obstáculos y limitaciones para poder cumplir con el mismo, es que son pueblos donde cuesta comunicar y hacer públicas las actividades ya que se dificulta el acceso a internet a plataformas de publicación de información, sin embargo

no indica cuáles son las acciones correctivas para mitigar esta situación, lo cual será mencionado en el apartado de “Observaciones”

De igual manera, con respecto a los indicadores de desempeño asociados con el producto, se presenta a continuación el cuadro donde se especifican los indicadores de desempeño asociados a los productos de la entidad:

Cuadro 6
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC)
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Desconcentración artística, educativa y cultural.	Número de actividades nuevas en cantones prioritarios	Actividades de extensión audiovisual realizadas	7	11	100,0%	X		
	Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios	Asistencia total de público al CRFIC	965	289	29,9%			X
Total						1	0	1

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CCPC

En relación con el cuadro anterior, la entidad logró alcanzar un porcentaje de “Cumplimiento alto”, para el indicador “Número de actividades nuevas en cantones prioritarios” el Centro menciona que se realizaron proyecciones en los cantones prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que brindó a la población el acceso a tener proyecciones de cine en sus cantones. Esta meta generó resultados mayores a lo programado, se debe a que la institución aprovecha las giras para realizar más de una actividad por gira ya sea proyecciones o talleres.

Sobre el indicador “Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios” se indica que uno de los mayores obstáculos y limitaciones es que son pueblos donde cuesta comunicar y hacer públicas las actividades ya que se dificulta el acceso a internet a plataformas de publicación de información.

Sin embargo la institución no indica cómo el no cumplimiento del indicador afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir, aspecto que será considerado en el apartado de “Disposiciones” del presente documento.

Con respecto a los recursos ejecutados del programa, para el indicador “Actividades de extensión audiovisual realizadas” se ejecutó un 49,3%, sin embargo llama la atención que el porcentaje alcanzado de la meta sobrepasa el 100% de cumplimiento, mientras que para el indicador “Asistencia total del público al CRFIC “Costa Rica Festival Internacional de Cine” no se ejecutó presupuesto, sin embargo se alcanzó un 29% de ejecución de la meta.

Dicha situación llama la atención, ya que no es clara la relación existente entre los recursos asignados y las metas establecidas, por lo que la institución debe revisar la planificación institucional ya que pareciera que las metas están sobre presupuestadas.

Por otra parte el CCPC no indica como la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018.

4. ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores, se presenta a continuación el cuadro de medición de la efectividad por programa, según la metodología se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar; en cuanto a la programación física conformada por las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% y el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

La valoración de la efectividad de cada programa sustantivo se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula: (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%).

Cuadro 7
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC)
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Desconcentración artística, educativa y cultural	2	93,5%	2	93,5%	62,5%	84,2%	Parcialmente efectivo
Total	2	93,5%	2	93,5%	62,5%	84,2%	Parcialmente efectivo

Nota: En los casos que la producción no sea cuantificable no se aplicará la efectividad.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Tal y como se puede observar, tomando en cuenta los datos suministrados por la entidad, el grado de efectividad para el programa sustantivo del CCPC “Desconcentración artística, educativa y cultural” se clasifica en el grado de “Parcialmente efectivo”, esto considerando el cumplimiento de la meta de producción, los indicadores del producto y el porcentaje de ejecución.

Sobre la situación anterior, la institución no menciona los beneficios que dejó de percibir la población meta, ni las causas que incidieron en dichos resultados, además tampoco se indica

cómo se afectó el cumplimiento de la misión institucional ni el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 si correspondiese.

5. OBSERVACIONES

La entidad no presentó información sobre las transferencias que realiza a otras instituciones, por lo que no fue posible realizar el análisis correspondiente. Asimismo no remitió información referente a indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación institucional.

Además, donde se deben indicar los factores que incidieron en la sub ejecución de las partidas, la entidad se refiere únicamente a las sub partidas que fueron ejecutadas, por lo que no se remitió en la forma que fue solicitada.

Tampoco fue posible definir los beneficios no percibidos para la población, en cuanto a la efectividad alcanzada del programa sustantivo, en la meta institucional o el logro de los objetivos vinculantes en el PND.

Por otra parte, la entidad no es clara en cuanto a la relación existente entre los recursos asignados y las metas establecidas, ya que para el indicador “Actividades de extensión audiovisual realizadas” se sobrepasa la meta en un 57%, sin embargo la ejecución presupuestaria no logra llegar al 50%, mientras que para el indicador “Asistencia total de público al CRFIC”, se alcanza un porcentaje de 29% de la meta sin que se gaste presupuesto alguno.

6. RECOMENDACIONES

Revisando lo señalado en cuanto al producto “Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios”, la entidad debe revisar los criterios de evaluación del mismo, así como valorar el modificarlo de manera que sea más controlables por la entidad, en vista de que es una variable que la entidad no controla, por estar relacionada con la demanda del servicio.

Sin embargo lo que se da a entender es que no es posible para el Centro, comunicar y promocionar de forma adecuada los productos y servicios ofrecidos, en vista de las condiciones de acceso a internet y plataformas de publicación de información.

Elaborado por: Lic. Yhorgo Porras Vega Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Lic. Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

